



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

001186

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 27 JUL 2021

VISTOS:

A) La Resolución Exento N° 9213/2020, de fecha 14/12/2020, que transfiere recursos con cargo al Programa "Modernización Municipal" de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (E25651/2020).

B) Las Bases Administrativas Generales para la materialización del proyecto "**EVALUACION DEL RIESGO FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**"

C) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébase las Bases Administrativas Generales para el llamado a licitación pública del proyecto "**EVALUACION DEL RIESGO FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**".

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/ORR/imv.
DISTRIBUCIÓN

- Control
- Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

